



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 101-2021-C/PPP

San Miguel de Piura, 01 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Correo Institucional de fecha 07 de Septiembre de 2021, de la Oficina de Secretaría General sobre las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo pendientes de aprobación por el Pleno del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 132° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 01-02-CMPP, la Oficina de Secretaría General a través del correo Institucional de fecha 07 de septiembre de 2021, notificó a los señores regidores las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo:

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 26, de fecha 09.08.2021.
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 27, de fecha 31.08.2021;

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, con fecha 29 de septiembre de 2021, se agendó para la aprobación de las referidas Actas por parte del Pleno del Concejo Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria N° 31-2021-Quincuagésimo Primera Sesión Virtual;

Que, sometidas las actas a consideración de los señores regidores, en la Sesión Extraordinaria N° 31-2021 – Quincuagésimo Primera Sesión Virtual, de fecha 01 de octubre de 2021, mereció su aprobación por UNANIMIDAD, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo:

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 26, de fecha 09.08.2021.
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 27, de fecha 31.08.2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Alan Raúl Herrera Torres
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDÍA
Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (e)